

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA**CONSEJO DE GOBIERNO**

846. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE UNIDAD MÍNIMA DIFERENCIADA URBANÍSTICA MANZANA 54578 DEL BARRIO HÉROES DE ESPAÑA DE MELILLA, MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES GENERAL PRIM, GENERAL PAREJA, GENERAL CHACEL Y GENERAL O'DONNELL.

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE UNIDAD MÍNIMA DIFERENCIADA URBANÍSTICA MANZANA 54578 DEL BARRIO HÉROES DE ESPAÑA DE MELILLA , MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES GENERAL PRIM, GENERAL PAREJA, GENERAL CHACEL Y GENERAL O'DONNELL.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería Infraestructuras y Urbanismo, que literalmente dice:

“

PROPUESTA DEL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO AL CONSEJO DE GOBIERNO

ASUNTO.: APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE UNIDAD MÍNIMA DIFERENCIADA URBANÍSTICA MANZANA 54578 DEL BARRIO HÉROES DE ESPAÑA DE MELILLA , MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES GENERAL PRIM, GENERAL PAREJA, GENERAL CHACEL Y GENERAL O'DONNELL.

Visto expediente tramitado a tal efecto, así como propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Estudio de Detalle de UNIDAD MÍNIMA DIFERENCIADA URBANÍSTICA MANZANA 54578 DEL BARRIO HÉROES DE ESPAÑA DE MELILLA , MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES GENERAL PRIM, GENERAL PAREJA, GENERAL CHACEL Y GENERAL O'DONNELL..

SEGUNDO.- La apertura de trámite de información pública, por plazo de un mes, durante el cual el Estudio de Detalle podrá ser examinado por cualquier persona y presentarse las alegaciones que procedan.

TERCERO.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

CUARTO.- Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

QUINTO.- Las parcelas afectadas son:

SITUACIÓN				PROPIEDAD	REFERENCIA CATASTRAL
General	Chacel, 5			Herederos de Moises Carciente Benarroch	5457806WE0055N0001IZ
General Pt:01	O'Donnell,14	Es:1	Pl:03	Martin Martinez Galvache y Maria del Pilar Felices Delgado	5457807WE0055N0006XE
General Pt:Iz	O'Donnell,14	Es:1	Pl:02	Trinidad Rodriguez Gea y Herederos de Jose Manuel Moran Naranjo Ramon	5457807WE0055N0005ZW
General Pt:Dr	O'Donnell,14	Es:1	Pl:02	Alfonso Gañan Tascón	5457807WE0055N0004BQ
General Pt:Dr	O'Donnell,14	Es:1	Pl:01	Patrimonial Melillense, S.L.	5457807WE0055N0002KX
General Pt:01	O'Donnell,14	Es:1	Pl:00	Ana María Pascual de Lallana Hoyo	5457807WE0055N0001JZ
General O'Donnell, 16				Hakima Mohamed Al-lal	5457808WE0055N0001EZ
General O'Donnell, 18				Inmobiliaria Lucas, S.L.	5457809WE0055N0001SZ